



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL**

j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 1100131030-25-2023-00256-00.

Conforme al informe secretarial que antecede, este despacho DISPONE:

ARTICULO UNICO: En atención a la información allegada por el conjunto de la parte demandada (Archivos 018, 019, 020 C01 Principal), y dado que se pone de presente que las personas naturales frente a las cuales se pretende iniciar la ejecución - NASSIM MEZRAHI REINES, DAVID MEZRAHI REINES y DENISE REINES VOLOVITZ- ingresaron proceso de reorganización, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, se ordena la remisión del proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades para continuar con los trámites correspondientes. Oficiese.

Igualmente, dando aplicación al artículo 70 *ibidem*, por secretaría, remítase copia de los relacionados autos de la Superintendencia de Sociedades al demandante. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ

Juez

ESTADO No. 023 del 10-10-2023